

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424



jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

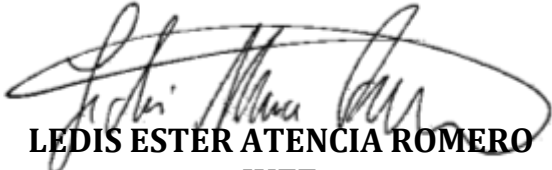
Nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO N° 2023-00156
Ejecutante.- COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREARCOOP
Ejecutado.- ANDRES CAMILO PEÑA GARZON

Conforme a lo reglado en el **artículo 90 del Código General del Proceso**, se inadmite la presente demanda para que dentro del término de cinco (5) días, siguientes a la notificación de esta providencia, la parte interesada subsane los siguientes defectos, so pena de ordenar su **RECHAZO**.

1. Respecto al sustento fáctico, de cara con lo pretendido, las pruebas allegadas y de conformidad con el artículo 82 del CGP numeral 4, no existe claridad frente a la fecha de suscripción de la obligación, por cuanto se menciona el 19 de noviembre de 2021; pero se encuentra en el titulo base de la acción que fue otorgado en fecha diferente a la antes relacionada.
2. En concordancia, debe precisar la fecha a partir de la cual se causa el interés corriente mensual, en tanto se observa la inclusión de un mismo día en dos periodos mensuales y así sucesivamente.
3. Ahora bien, debe precisar la fecha a partir de la cual se causa el interés moratorio mensual, por cuanto se tiene una misma fecha causando interés corriente y a su vez moratorio en cada pretensión.

NOTIFÍQUESE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 55**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **10/noviembre/2023.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87a799a4f30609e2db8324f09f73906da35d4cc4314f6aad06166ed907b15ad7**

Documento generado en 09/11/2023 03:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>